



## Dirección de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

### CIRCULAR N° 0002-2024

**DE:** Oslean Mora Valdez, Director a.í, Dirección de la JUNAFO.

**PARA:** Entidades en convenio para generación de constancias.

**ASUNTO:** Permisos para acceso al sistema SIGA-FJP para generación de constancias de pertenencia al régimen del FJPPJ.

**FECHA:** 23 de mayo de 2024.

### Informa a las Entidades en Convenio

Se informa a las diferentes Entidades en Convenio que requieran permisos para el ingreso al sistema SIGA-FJP, esto con el fin de generar constancias a las personas jubiladas o pensionadas de este régimen o de no pertenencia al mismo para el público en general, que **a partir del 01 de junio de 2024** quienes soliciten prórrogas o permisos por primera vez deberán completar el formulario electrónico, que se ubica en la página web del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, a continuación, se detallan los pasos:

- 1- Diríjase a la página web: <https://fjp.poder-judicial.go.cr/>
- 2- Click a la pestaña de trámites.
- 3- Click en el menú Solicitud de Permisos.
- 4- Complete el formulario web seleccionando la opción.

The screenshot shows the website interface with the following elements:

- Address bar: [fjp.poder-judicial.go.cr](https://fjp.poder-judicial.go.cr/) (Step 1)
- Logo: JUNAFONUNTA ADMINISTRADORA FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL
- Language: Español
- Navigation menu: ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES, TRÁMITES, FORMULARIOS, PREGUNTAS FRECUENTES (Step 2)
- Dropdown menu under TRÁMITES:
  - CONSULTAS DE PLANILLA
  - SOLICITUD DE PERMISOS (Step 3)
  - CARGA DE DEDUCCIONES AL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES
  - EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DEL FONDO DE JUBILACIONES DEL PODER JUDICIAL
  - REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN O PENSIÓN
  - RECONOCIMIENTO DE TIEMPO SERVIDO FUERA DEL PODER JUDICIAL
  - TRASLADOS DE CUOTAS ENTRE RÉGIMENES DE PENSIONES

forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=N0xEOX4YBEhPc3usDYAxy7LD9hBq2VFtio5UFj9LrxUMjNBQIdWUUI3VUxMMloyWEY5MDAxSFQwRyQIQCN0PWcu

00

Formulario para solicitud de permisos al sistema SIGA-FJP para los diversos servicios que brinda la Dirección de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial -JUNAFO-.

\* Obligatorio

1. Tipo de permisos requeridos \*

Administraciones Regionales u Oficinas del Poder Judicial.

Entidad con convenio para emisión de constancias/certificaciones.

Entidades deducoras.

Enviar

### Consideraciones generales:

- Es importante recordar que en ningún caso los permisos se brindarán por un plazo superior a los seis meses, pero pueden ser prorrogables por plazos iguales. Lo anterior se realizará a gestión de la parte interesada.
- Cada entidad u oficina debe informar a la Dirección de la JUNAFO, siempre que sucedan cambios en las personas usuarias habilitadas, a efectos de eliminar los permisos y accesos a aquellas personas que dejen de laborar en la entidad autorizada o no realicen funciones relacionadas con los accesos brindados.
- Las personas que tengan acceso deberán garantizar la confidencialidad de la información a la que tengan acceso como resultado de esta facilidad, por lo que deberá en todo momento, mantenerla, custodiarla y resguardarla solo para los fines previamente establecidos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales N.º 8968.

Las consultas pueden ser canalizadas a los siguientes medios de comunicación:

**srvcliente\_jadm@poder-judicial.go.cr**

**Teléfonos: 2549-1594 / 2549-1591**

